

## SESIÓN ORDINARIA

### ORDEN DEL DÍA

\* **HORARIO DE INICIO: 08:30 (Tolerancia de 30 minutos).**

\* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 222/20 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 133/2020 I., por la cual, por un lado, se modifica el Considerando de la Resolución N° 2.307/2018 I., en el Punto 13. Recomendación, en el cuadro del Lote 2, conforme al detalle inserto en la citada resolución y, por el otro, se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 – Dirección de Adquisiciones, a proseguir con los trámites pertinentes para la modificación de la Cláusula 5 del Contrato Principal firmado con la Empresa Classic Mobles S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 13/2017 “Adquisición de muebles para la Municipalidad de Asunción” ID N° 324.877, conforme al detalle obrante en la resolución de referencia. Asimismo, se remite el Anexo suscrito en el marco de la modificación realizada, para su correspondiente aprobación.
2. Mensaje N° 223/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.396/19, referente a la Minuta ME/N° 13.514/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la verificación y retiro de vehículos abandonados en la calle Ramona Martínez entre Cnel. Manuel José Montiel y la Avda. Primer Presidente.
3. Mensaje N° 224/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.535/19, referente a la Minuta ME/N° 13.666/19, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que informe detalladamente respecto a los proyectos aprobados y ejecutados para las Comisiones Vecinales, en el periodo 2015-2019.
4. Mensaje N° 225/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 13.003/19, referente a la Minuta ME/N° 14.149/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la verificación y reparación del semáforo ubicado en la calle 25 de Mayo y Gral. Aquino.
5. Mensaje N° 226/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.895/18, referente a la Minuta ME/N° 10.803/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la verificación y retiro del vehículo abandonado en la calle Petereby y Ernesto Guevara.
6. Mensaje N° 227/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.755/18, referente a la Minuta ME/N° 10.657/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la verificación y retiro del vehículo abandonado en la calle Sin Nombre (paralela a la Avda. Presidente Juan Domingo Perón) entre María Vera y Aragón de Brun y Francisca Yegros de Carpinelli.



7. Mensaje N° 228/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.703/18, referente a la Minuta ME/N° 10.611/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Jara, quienes reiteraban un reclamo sobre la ocupación de vereda por parte de una construcción en la Avda. Rca. de Siria casi Tte. Daponte, como también a la reserva de espacios de estacionamiento y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que atienda el reclamo ciudadano.
8. Mensaje N° 229/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.702/19, referente a la Minuta ME/N° 11.678/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal el retiro del vehículo abandonado en la calle R.I. 17 “Yataty Corá” y la Avda. Fernando de la Mora.
9. Mensaje N° 230/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.704/19, referente a la Minuta ME/N° 12.778/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal el retiro del vehículo abandonado en la Avda. Primer Presidente entre Tte. 1° Blas Giménez y Calle 3, del Barrio Madame Lynch.
10. Mensaje N° 231/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.760/19, referente a la Minuta ME/N° 12.843/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hacía eco del reclamo ciudadano con relación a la gran cantidad de taxis “mau” en las inmediaciones de la Terminal de Ómnibus de Asunción, por lo que solicitaban un mayor control en la zona, por parte de la Policía Municipal de Tránsito, que cuenta con una Base en la Terminal.
11. Mensaje N° 232/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.649/19, referente a la Minuta ME/N° 13.790/19, del Concejal Álvaro Grau, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la instalación de señales de cruce peatonal, la señalización tanto vertical como horizontal de las señales de tránsito, reparación del asfalto, mejorar el estado de las veredas, reparación y mantenimiento de los semáforos de la Avda. Aviadores del Chaco.
12. Mensaje N° 233/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 13.260/19, referente a la Minuta ME/N° 14.429/19, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación de los semáforos ubicados en la calle Colón y Plazoleta del Puerto de Asunción y Benjamín Constant y Montevideo.
13. Mensaje N° 234/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.134/19, referente a la Minuta ME/N° 13.230/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hacía eco del pedido ciudadano consistente en que el personal técnico de la Unidad de Semáforos trabaje en el mejoramiento de la sincronización de los semáforos en la “onda verde” y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda realizar lo mencionado precedentemente.
14. Mensaje N° 235/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 13.268/19, referente a la Minuta ME/N° 14.437/19, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual se hacía eco de comerciantes y usuarios del Mercado Municipal N° 4, quienes peticionaban mayor presencia de la Policía Municipal de Tránsito en la zona, con el fin de ordenar el intenso tráfico que se origina y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda conforme al pedido.
15. Mensaje N° 236/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.987/19, referente a la Minuta ME/N° 13.080/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal el retiro del vehículo abandonado en la calle Mayor Fleitas casi Adela Speratti.



16. Mensaje N° 237/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.372/19, referente a la Minuta ME/N° 13.485/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal el retiro de dos vehículos abandonados en la calle Coronel Luis Irrazábal y Adela Speratti.
17. Mensaje N° 238/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.139/19, referente a la Minuta ME/N° 13.236/19, del Concejal Ireneo Román, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que disponga la presencia de Agentes de la Policía Municipal de Tránsito en la calle Rocío Cabriza y Sacramento, del Barrio Virgen de la Asunción, debido a que se producen grandes embotellamientos en el lugar, en horas pico.
18. Mensaje N° 239/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.383/19, referente a la Minuta ME/N° 13.501/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal el retiro del automóvil abandonado en la calle Tte. Andrés Insfrán esquina Tte. Juan Rivas, del Barrio Madame Lynch.
19. Mensaje N° 240/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.467/19, referente a la Minuta ME/N° 13.597/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la verificación y retiro del vehículo abandonado en la calle San Salvador y Mayor Julio Otaño.
20. Mensaje N° 241/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.982/18, referente a la Minuta ME/N° 10.898/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hacía eco del pedido vecinal, consistente en el retiro, por parte de la Policía Municipal de Tránsito, de un camión abandonado en el Barrio Pinozá, sobre la calle 14 de Junio entre 12 de Octubre y 3 de Febrero y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que dé respuesta al reclamo ciudadano.
21. Mensaje N° 242/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.042/19, referente a la Minuta ME/N° 10.983/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Obrero, quienes manifiestan que la Comisaría 18°, ubicada sobre la Avda. Félix Bogado entre Sauce y Morazán, deja tirados los autos chocados de accidentes o con problemas legales, lo cual genera basuras y alimañas y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que dé una respuesta al reclamo.
22. Mensaje N° 243/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.117/19, referente a la Nota ME/N° 2.314/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hacía eco de la preocupación de la ciudadanía con respecto a la falta de extintores en varias unidades del transporte público de pasajeros y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la fiscalización o, en su efecto, canalice el reclamo a los organismos correspondientes, a fin de dar solución al mismo.
23. Mensaje N° 244/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.426/19, referente a la Minuta ME/N° 11.386/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hacía eco del reclamo ciudadano, con relación a que una empresa ubicada sobre la Avda. Eusebio Ayala y Tte. 1° Julián Riquelme utiliza la vereda como estacionamiento privado y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que dé una respuesta al reclamo.
24. Mensaje N° 245/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.429/19, referente a la Minuta ME/N° 11.389/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se



hacia eco de vecinos que peticionaban el retiro del vehículo abandonado en la calle Tte. Bauzá c/ Avda. Choferes del Chaco y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que dé respuesta al reclamo.

25. Mensaje N° 246/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.509/19, referente a la Minuta ME/N° 11.471/19, del Concejal Félix Ayala, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que tome los recaudos y arbitre los medios que sean necesarios para el inmediato retiro de los vehículos abandonados en la calle Mayor Bullo esquina 9 de Marzo, del Barrio Ciudad Nueva.
26. Mensaje N° 247/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.607/19, referente a la Minuta ME/N° 11.573/19, del entonces Concejal Óscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal el retiro del vehículo abandonado en la calle Padre Cardozo 940 casi Intendentes Militares de la Guerra de Chaco, del Barrio Las Mercedes.
27. Mensaje N° 248/20 S.G., la I.M. remite, para su estudio y aprobación, la Adenda de Modificación de Especificaciones Técnicas, de fecha 3 de febrero de 2020, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional – (SBE) N° 09/2019, para la “PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA COMEDORES COMUNITARIOS PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES” ID N° 358.647.
28. Mensaje N° 249/20 S.G., la I.M. remite el pedido de cesión de derechos y acciones sobre un terreno municipal, presentado por Gustavo Ramón Aranda Barrientos.
29. Mensaje N° 250/20 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 10.149/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por la cual se devolvió a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 943/2019 S.G., correspondiente al Expediente N° 16.816/14, caratulado: “Maximina Romero Peña, Ramón Aurelio Romero, Rosa Ramona Romero Peña y Enrique María Chamorro Díaz Benza, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión”, a los efectos de la realización de informe actualizado de Fiscalización de Obras con relevamiento fotográfico de la construcción, corrección de los planos, planillas, informe pericial y resolución de aprobación provisoria con la denominación correcta de los propietarios y de la Cta. Cte. Ctral. Asimismo, deberá adjuntar Acta de Asamblea de Copropietarios en la que se autoriza la compra y anexión del terreno lindero y los comprobantes de pago al día del Impuesto Inmobiliario de las Ctas. Ctes. Ctrales Nros. 14-1551-01/00-02 y 14-1551-01/00-03.
30. Mensaje N° 251/20 S.G., la I.M. remite, para su estudio y aprobación, la Adenda N° 3, de fecha 03 de febrero de 2020, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional – (SBE) N° 09/2019, para la “PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA COMEDORES COMUNITARIOS PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES” – ID N° 358.647, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, **sobre modificación del calendario de eventos publicado en el SICP.**
31. Mensaje N° 253/20 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional para la “Adquisición de piedras trituradas para la Dirección de Vialidad – ID N° 359.943 – Plurianual”, así como la aprobación el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.



32. Mensaje N° 254/20 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional para la “Adquisición de Cemento Asfáltico para la Dirección de Vialidad – ID N° 359.908 – Plurianual”, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
33. Mensaje N° 255/20 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Narciso Añazco Domínguez.
34. Mensaje N° 256/20 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 7.245/14, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, por la cual se ratifica la Resolución JM/N° 6.438/14, por la cual, por un lado, se deniega lo solicitado por la señora Myriam Lourdes Ramírez Sánchez y, por el otro, se cede en arrendamiento, a favor de Silvia Arzamendia, un lote municipal.
35. Mensaje N° 257/20 S.G., la I.M. remite el expediente de Juana Elizabeth Torales y otros, sobre proyecto de fraccionamiento de inmueble.
36. Mensaje N° 258/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.354/19, referente a la Nota ME/N° 2.811/19, del Sr. Jorge Salamá, por medio de la cual solicitaba la intervención municipal sobre la calle Lamas Carísimo casi Facundo Machaín, en las inmediaciones del Polideportivo “San Diego”, con la colocación de cepos y utilización de grúas, en atención al estacionamiento de vehículos a pesar de su prohibición.
37. Mensaje N° 259/20 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 2.307/2019 I., por la cual se dispone el otorgamiento del permiso para explotación de 50 (cincuenta) máquinas electrónicas de juego de azar, a favor de Mirta Clotilde Cabrera Cuevas.
38. Mensaje N° 260/20 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, el Acuerdo Específico N° 1 y el Acuerdo Específico N° 2, firmados entre la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial y la Municipalidad de Asunción.
39. Mensaje N° 261/20 S.G., la I.M. remite el pedido de reducción de impuesto inmobiliario y tasas especiales presentado por Norma Barrios Rodríguez, referente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1018-03, Finca N° 6.004, del Distrito de Santísima Trinidad.
40. Mensaje N° 262/20 S.G., la I.M. remite el expediente de Magdalena Ramona Benítez de Perinetti, sobre proyecto de unificación de inmuebles.

**\* NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 3.076/20, de la Abog. Teresa Martínez Acosta, Ministra de la Niñez y la Adolescencia, a través de la cual solicita la cesión en usufructo, por un periodo de 10 años, del predio perteneciente a la Municipalidad de Asunción, que actualmente se utiliza para el funcionamiento del Centro Comunitario del Programa Abrazo “Cateura”, Bañado Sur, ubicado en 42 Proyectadas casi Tte. Lidio Cantaluppi, Zona 13 no catastrada.
2. N° 3.077/20, de Elvira Riso, bajo patrocinio de abogado, a través de la cual solicita reconsideración y aplazamiento del tratamiento del expediente relacionado con la





solicitud de permiso de uso de lote municipal, presentado por la señora América Mujica.

3. N° 3.078/20, de la Concejala Karen Forcado, por medio de la cual informa que hará usufructo de sus vacaciones correspondientes al periodo 2019, del 12 al 18 de febrero del corriente año.
4. N° 3.079/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por la cual justifica su inasistencia a la Sesión Ordinaria del 12 de febrero pasado, por motivos de salud. Adjunta Certificado Médico.
5. N° 3.080/20, de la Abog. Nilda Romero Santacruz, Ministra de la Mujer, mediante la cual responde a la nota de fecha 28 de enero de 2020, remitida por la Concejala Sandra Benítez Albavi, en el marco de la Ordenanza N° 102/03, referente al Premio “Serafina Dávalos”, otorgado anualmente por la Junta Municipal de Asunción y, en tal sentido, propone la postulación, en la Categoría a) Premio Individual para Personas Físicas, a la Fiscala General del Estado, Doña Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga, por los motivos expuestos en la presentación de referencia.
6. N° 3.081/20, de la Concejala Rosanna Rolón, por la cual justifica su inasistencia a la Sesión Ordinaria del 12 de febrero pasado, por motivos de salud.
7. N° 3.082/20, del Concejal Elvio Segovia, por la cual justifica la inasistencia de la Concejala Sandra Benítez a la Sesión del 12 de febrero pasado, por motivos de salud. Adjunta Certificado Médico.
8. N° 3.083/20, del Ing. Hugo R. Ruiz F., Director de Agua Potable y Saneamiento, del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, por medio de la cual ponen en conocimiento que dicha Cartera de Estado, a través de la Dirección de Agua Potable y Saneamiento, conjuntamente con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A., se encuentra llevando adelante el “Proyecto de Agua Potable y Saneamiento para el Área Metropolitana de Asunción – Cuenca Lambaré”, el cual será financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). En ese contexto, hace extensiva la invitación para participar de la realización de la Consulta Pública, en el siguiente horario: 1) Miércoles 26 de febrero: Ciudad de Asunción; Local: Club de Leones (Barrio Nazareth); Hora: 18:00; Invitados: Autoridades Locales y Sociedad Civil de la Ciudad de Asunción y Fernando de la Mora; 2) Viernes 28 de febrero: Ciudad de Asunción; Local: Salón Auditorio – Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” – Campus Santa Librada; Hora: 18:00; Invitados: Autoridades Locales y Sociedad Civil de Asunción.
9. N° 3.084/20, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Asunción a transferir a título gratuito a favor del Estado Paraguayo – Poder Legislativo, un inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 10-0382, del Distrito de La Encarnación, ubicado sobre las calles Río Ypané, Río Jejuí y Avda. República, de la Ciudad de Asunción”, en virtud de la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I.
10. N° 3.085/20, de la Abog. Pilar Escobar, por la cual justifica la inasistencia de la Concejala Josefina Kostianovsky a la Sesión Extraordinaria del 17 de febrero del corriente año, por motivos de salud.



11. N° 3.086/20, de Jovelina Vázquez, Presidenta de la Comisión Vecinal “Plaza Defensores del Chaco”, del Barrio Nazareth, por medio de la cual denuncia el proceder del Defensor Municipal, quien en reiteradas oportunidades habría autorizado a personas ajenas a la comunidad a utilizar la cancha que se encuentra dentro de la Plaza Defensores del Chaco, la cual se encuentra enrejada y con portón asegurado con candado bajo la responsabilidad de la referida Comisión Vecinal.
12. N° 3.087/20, de Edgar Escobar Silgueira, Director General de Gestión del Desarrollo Institucional del Sistema, del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, a través de la cual cursa invitación a la Corporación Legislativa, a los efectos de formar parte del Comité Organizador del III Foro Interamericano de Sistemas de Protección y Promoción de la Niñez y Adolescencia – SIPPINNA”, que se realizará en Asunción el 25, 26 y 27 de mayo del corriente año.
13. N° 3.088/20, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del pedido de la Dirección del Colegio y Escuela N° 1.054 Privada Subvencionada “Villa San Francisco”, consistente en la colocación de reductores de velocidad con la correspondiente señalización y, de ser posible, un cartel de “Pare” en la calle Dr. Eduardo San Martín, en las inmediaciones de la referida institución y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que verifique y dé curso al pedido.
14. N° 3.089/20, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del pedido de los vecinos del Barrio Campo Grande, consistente en la poda del árbol de eucalipto que se encuentra en la Avda. Madame Lynch N° 324 c/ Primer Presidente y, en tal sentido, solicita que se remita el pedido a la ANDE, para la verificación y curso favorable del pedido.
15. N° 3.090/20, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del pedido de los vecinos del Barrio San Pablo, consistente en el retiro de la basura acumulada en la calle Guapoy entre Guarayos y Paraíso y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que verifique y dé curso al pedido.
16. N° 3.091/20, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del pedido de ellos vecinos del Barrio Las Mercedes, consistente en la limpieza de la propiedad ubicada en la calle Intendentes Militares N° 735 c/ Washington, el cual se encuentra lleno de malezas y con agua estancada y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que verifique e intervenga el referido inmueble.
17. N° 3.092/20, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del pedido de la Comisión Vecinal Bejarano, del Barrio San Pablo, consistente en la limpieza del canal ubicado en las inmediaciones del Mercado Central de Abasto, el cual se encuentra lleno de desechos y pone en riesgo la salud de los vecinos por el alto nivel de insalubridad y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que verifique e intervenga la zona mencionada.
18. N° 3.093/20, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Mcal. López, quienes peticionan el recapado de la calle Rca. Dominicana y la Avda. España y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que verifique y dé curso al pedido.



**\* ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Minuta ME/N° 14.550/20, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación la modificación de la Ordenanza que establece el Premio Municipal Nuestra Señora de la Asunción, en lo referente a la Categoría “Empresa”, con el fin de ampliar el número de empresas a ser distinguidas a dos, en atención a la propuesta que se expone en la minuta.

**\*Recomendación:** “SANCIONAR una ordenanza por la cual se modifica y amplía el Artículo 10° de la Ordenanza N° 35/07, quedando el mismo redactado de la siguiente forma:...”. Se remite el dictamen de referencia.

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 2.173/19 S.G., por medio del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 12.795/19, referente a la Minuta ME/N° 13.940/19, de la Concejala Rosanna Rolón, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que remita una copia del contrato vigente con la Empresa EMPO LTDA.

**\*Recomendación:** 1) TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.173/19 S.G., por el que la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 12.795/19, referente a la Minuta ME/N° 13.940/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que remita una copia del contrato vigente con la Empresa EMPO LTDA., y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa; y 2) REMITIR copia del Mensaje N° 2.173/19, con todos los antecedentes, a la Concejala Rossana Rolón”.

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Memorando SG/N° 2.453/19, de la Secretaría General de la Corporación Legislativa, a través del cual se remite la Resolución JM/N° 10.800/19, que concede un plazo de quince días para que la Comisión de Legislación se expida con respecto a la Minuta ME/N° 13.387/19, de la Concejala Rosanna Rolón, en la que refiere a la Licitación Pública Internacional para el Diseño e Implementación de un Sistema Integral de Gestión Tributaria y Catastral para la Municipalidad de Asunción.

**\*Recomendación:** “TOMAR NOTA del Memorando S.G. N° 2.453/19 de fecha 11/12/19 y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa”.

4. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 161/20 S.G., por medio del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el “Acuerdo Específico N° 1 de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Fundación Con Una Sonrisa”.

**\*Recomendación:** “1) APROBAR el “Acuerdo Específico N° 1 de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Fundación Con Una Sonrisa”, que tiene por objeto la cesión a título gratuito de dos espacios dentro del inmueble propiedad de la Fundación mencionada, ubicados en la calle Aguaí N° 8.877 casi Acacia de la Ciudad de Asunción, con Cta. Cte. Ctral. N° 13-0417-02, para ser destinados a la instalación del Dispensario Médico Municipal de Itá Enramada, para la provisión de servicios de asistencia médica a cargo del Policlínico Municipal; y 2) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que en caso de existir otro Convenio Específico dentro





**del “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Fundación Con Una Sonrisa”, el mismo debe ser remitido a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.**

5. Dictamen de la Comisiones de Legislación y de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 108/20 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.742/19, referente a la Minuta ME/N° 12.821/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que dé tratamiento a la problemática de los vehículos existentes en las distintas bases de la Policía Municipal de Tránsito y que los que hayan sido abandonados por más de cinco años, sean vendidos o rematados como chatarras, teniendo en cuenta que las dependencias se encuentran saturadas con este tipo de vehículos.

**\*Recomendación: “Artículo 1º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal la realización de la subasta pública de los restos y despojos (chatarras) depositados en las distintas bases de la Policía Municipal de Tránsito, en razón de la carencia de datos del titular, el estado de los mismos y el tiempo de abandono en las distintas sedes de la institución conforme a la Ley vigente”.**

6. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 122/20 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 12.174/2019, referente a la Minuta ME/N° 13.279/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Chaco Boreal.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 122/20 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Ejecutivo Municipal, de fecha 16 de enero del cte. año; asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

7. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.205/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.692/18, referente a la Minuta ME/N° 10.595/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación de la calle 11 Proyectadas y México.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.205/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Ejecutivo Municipal, de fecha 25 de noviembre del 2019; asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

8. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 121/20 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 12.088/19, referente a la Nota ME/N° 2.752/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo de vecinos del Barrio Campo Grande, quienes denunciaban el mal estado de la calle Monseñor Balaguer y Olimpo Escobar.



**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 121/20 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Ejecutivo Municipal, de fecha 16 de enero del 2020; asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

9. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.264/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.279/18, referente a la Minuta ME/N° 9.113/18, de la Concejala Karen Forcado, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que arbitre los medios necesarios para la reparación inmediata de la calle 11 Proyectadas, desde Montevideo hasta Yegros.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.264/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Ejecutivo Municipal, de fecha 16 de enero del 2020; asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

10. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 136/20 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.281/19, referente a la Nota ME/N° 2.347/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al arreglo de la Avda. Santa Teresa y Cnel. Francisco Martínez, a fin de dar respuesta a los vecinos del Barrio Santa María.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 136/20 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Ejecutivo Municipal, de fecha 26 de diciembre del 2019; asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

11. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.285/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.455/19, referente a la Minuta ME/N° 11.412/19, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación, de la calle Itá Pirú (11 Proyectadas), desde Yegros hasta Montevideo.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.285/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Ejecutivo Municipal, de fecha 25 de noviembre del 2019; asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

12. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 04/20 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 12.810/19, referente a la Minuta ME/N° 13.956/19, del Concejal Antonio Gaona, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de los juegos infantiles y a la limpieza de la Plaza Carmen de Lara Castro.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 04/20 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Ejecutivo Municipal, de fecha 27 de diciembre del 2019; asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**



13. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 19/20 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 12.080/19, referente a la Minuta ME/N° 13.176/19, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que se ocupe de la iluminación de las plazas cercanas al Panteón de los Héroes, teniendo en cuenta varias denuncias de compatriotas con relación a la falta de la misma.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 19/20 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 13.176/19”.**

14. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 21/20 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 12.617/19, referente a la Minuta ME/N° 13.755/19, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a iluminar la Plaza “Mártires de la Policía” del Barrio Mburucuyá.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 21/20 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 13.755/19”.**

15. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 53/20 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.481/19, referente a la Minuta ME/N° 11.439/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y colocación de vereda del inmueble baldío situado en la calle Timbó entre Paso de Patria y Concepción.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 53/20 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 11.439/19”.**

16. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.214/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 12.698/19, referente a la Minuta ME/N° 13.833/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que realice las gestiones correspondientes con la ANDE, para realizar el cambio de los focos de vapor de sodio, por focos LED en la Costanera de la Ciudad de Asunción, en la extensión comprendida desde la calle Colón hasta el empalme con la Avda. Gral. Santos.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.214/19 S.G., y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 13.833/19”.**

17. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.207/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.060/19, referente a la Minuta ME/N° 11.004/19, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que



proceda al arreglo y pavimentación de la capa asfáltica de la calle Itá Pirú desde O'Leary hasta la Avda. Yegros, del Barrio Obrero.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.207/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Ejecutivo Municipal de fecha 25 de noviembre del 2019; asimismo, remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiera lugar”.**

18. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.190/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 10.425/19, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal la construcción del vallado perimetral en el Cerro Lambaré teniendo en cuenta lo expuesto en el considerando de la misma, como asimismo, incluir en el Presupuesto Municipal el Proyecto de Colocación del citado vallado perimetral.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.190/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

19. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.309/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 12.056/19, referente a la Minuta ME/N° 13.147/19, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a poner en funcionamiento el semáforo recientemente instalado en la calle Comandante Luis Caballero y la Avda. Gral. Artigas.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.309/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Ejecutivo Municipal, de fecha 19 de diciembre del 2019; asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

20. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 06/20 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 12.161/19, referente a la Minuta ME/N° 13.265/19, del Concejal Gabriel Calonga, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a colocar y/o reparar los alumbrados públicos del Parque Carlos Antonio López, de Barrio Sajonia.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 06/20 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Ejecutivo Municipal, de fecha 27 de diciembre del 2019; asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

21. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 10/20 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.785/19, referente a la Minuta ME/N° 12.875/19, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación, hermoseamiento, limpieza y reparación del piso en la Plaza José Gaspar Rodríguez de Francia.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 10/20 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Ejecutivo Municipal, de fecha 27 de diciembre del 2019; asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**



22. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 75/20 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.443/19, referente a la Minuta ME/N° 12.500/19, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a notificar al propietario del inmueble ubicado en la calle Ybyrapytá entre Tobatí y Pilar, del Barrio Hipódromo, con relación a que en el lugar se encuentra un montículo de escombros sobre el pavimento y la vereda está cerrada con una estructura de metal con lo que cierra totalmente el paso peatonal.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 75/20 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 12.500/19”.**

23. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 142/20 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.857/19, referente a la Nota ME/N° 2.705/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo de vecinos del Barrio Mbocayaty, con relación al mal estado de la calle Overava desde Tte. 1° Olimpo Escobar hasta Reservista de la Guerra del Chaco, por lo que solicitaban el arreglo de la mencionada calle.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 142/20 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

24. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 151/20 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 12.595/19, referente a la Nota ME/N° 2.877/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco de los vecinos del Barrio Herrera, quienes denunciaban la existencia de un bache en la calle Cnel. Juan Antonio Escurra casi Guido Spano, por lo que petitionaban el arreglo de la mencionada calle y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 151/20 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

25. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 159/20 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 10.649/19, referente a la minuta verbal del Concejal Humberto Blasco, por la cual se urgió al Ejecutivo Municipal el inicio de la ejecución del Proyecto de Revitalización de la Plaza Ytay, el cual cuenta con proyecto y estudio técnico concluidos, en atención a que la previsión presupuestaria para la ejecución de dicha obra estaba contemplada para el Ejercicio Fiscal 2019.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 159/20 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

26. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 143/20 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la





Nota JM/N° 11.941/19, referente a la Nota ME/N° 2.715/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo de vecinos y transeúntes de la calle Dr. Eduardo San Martín casi Yerutí, con relación a la existencia de baches y agua en la misma y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad, proceda al arreglo de dicha calle.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 143/20 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

27. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 146/20 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 12.020/19, referente a la Nota ME/N° 2.738/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo presentado por los vecinos del Barrio San Pablo, quienes manifestaban que en la calle Morotí casi Defensores del Chaco la ESSAP ha realizado trabajos y ha dejado en pésimas condiciones la calle, por lo que peticionaban el arreglo de la misma y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y posteriormente, dé curso favorable al pedido.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 146/20 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

28. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 169/20 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 12.521/19, referente a la Nota ME/N° 2.861/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio Santísima Trinidad, quienes denunciaban la existencia de un bache en la calle Itapuá, por lo que peticionaban el arreglo de la mencionada calle y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 169/20 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

29. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.279/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.337/19, referente a la Minuta ME/N° 11.299/19, de la Concejala Karen Forcado, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación del empedrado de la calle 11 Pytdas. entre Ntra. Señora de la Asunción y Chile.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.279/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 11.299/19”.**

30. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.313/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 12.935/19, referente a la Minuta ME/N° 14.077/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal



que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Serafina Dávalos, desde Camilo Recalde hasta R.I.6 “Boquerón”.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.313/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 14.077/19”.**

31. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.314/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 12.744/19, referente a la Nota ME/N° 2.915/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo de vecinos del Barrio Los Laureles, quienes denunciaban que la Avda. Rca. Argentina entre Campos Cervera y Manuel del Castillo existe un bache y desnivel que dificulta el tránsito vehicular, por lo que peticionaban el arreglo de la mencionada avenida y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente dé curso favorable al pedido.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.314/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

32. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.268/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.201/18, referente a la Minuta ME/N° 8.035/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la limpieza y mantenimiento de la Plaza Villa Campeonas, ubicada sobre la calle Epifanio Méndez Fleitas y Panambí Verá.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.268/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 8.035/18”.**

33. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.281/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.749/18, referente a la Minuta ME/N° 10.651/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del paseo central, señalización y pintura horizontal termoplástica de la Avda. Presidente Juan Domingo Perón, en toda su extensión.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.281/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 10.651/18”.**

34. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 150/20 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 12.447/19, referente a la Nota ME/N° 2.843/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio Los Laureles, quienes denunciaban la existencia de baches



en la calle Serafina Dávalos y R.I.6 “Boquerón”, por lo que peticionaban el arreglo de la mencionada calle y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 150/20 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

35. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 77/20 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.245/19, referente a la Minuta ME/N° 11.199/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y colocación de vereda en el inmueble baldío ubicado en la calle José Antonio Bilbao entre Soldado Robustiano Quintana y Máxima Lugo.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 77/20 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 11.199/19”.**

36. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 144/20 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.943/19, referente a la Nota ME/N° 2.720/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo de vecinos del Barrio Villa Morra, con relación a la pésima condición de la calle Dr. Hassler casi Charles de Gaulle, por lo que peticionaban el arreglo de la mencionada calle y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y posteriormente, dé curso favorable al pedido.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 144/20 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

37. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 85/20 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.468/19, referente a la Minuta ME/N° 11.426/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente proceda a la limpieza y colocación de vereda en el inmueble situado en la calle Grito de Ipiranga y Efraín Cardozo Sosa.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 85/20 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 11.426/19”.**

38. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.259/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.122/19, referente a la Nota ME/N° 2.534/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo presentado por los vecinos del Barrio Los Laureles, quienes manifestaban que la Plaza “Pedro Juan Caballero”, ubicada en la calle Facundo Machaín casi Alas Paraguayas, precisa de limpieza y mantenimiento y, en ese sentido, solicitaba a la



Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.259/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

39. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 2.202/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.245/19, referente a la Minuta ME/N° 11.199/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y colocación de vereda en el inmueble baldío ubicado en la calle José Antonio Bilbao entre Soldado Robustiano Quintana y Máxima Lugo.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.202/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 11.199/19”.**

40. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 2.302/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de JOSEF ALDRIAN, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

**\*Recomendación: “APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 12-0593-10 y 12-0593-11, Finca N° 21.565, del Distrito de San Roque, sito en las calles Amistad esq. Dr. Ciancio, de acuerdo con las constancias del Expediente N° 13.619/19 y de la Resolución N° 314/19 DGDU/DCM, del 19/12/19”.**

41. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 2.303/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de BENITO ROGGIO E HIJOS S.A., sobre regularización de fraccionamiento por ensanche.

**\*Recomendación: “APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización del Fraccionamiento por la afectación de la Avda. Aviadores del Chaco en oportunidad de la construcción del viaducto en su intersección con la Avda. Madame Lynch, del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 14-1051-32, Finca N° 23.777, del Distrito de la Recoleta, sito en la Avda. Aviadores del Chaco esquina Juez Enrique Pinho, de acuerdo con las constancias del Expediente N° 25.814/18 y de la Resolución N° 311/19 DGDU/DCM, del 19/12/2019”.**

42. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 109/20 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de DÉVORA FÁTIMA BERRA DE SAMANIEGO, sobre regularización de unificación de fracciones.

**\*Recomendación: “APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de Fracciones Internas del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 12-1079-27, Finca N° 5.149,**



**del Distrito de San Roque, sito en las calles Demetrio Ortiz casi Pitiantuta, de acuerdo con las constancias del Expediente N° 8.166/19 y de la Res. N° 04/20 DGDU/DCM, del 16/01/2020”.**

43. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 175/20 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de RAQUEL INSFRÁN ARZA, GUILLERMO BENÍTEZ INSFRÁN y LUIS FERNANDO BENÍTEZ INSFRÁN, sobre proyecto de fraccionamiento.

**\*Recomendación: “Art. 1º) DEJAR SIN EFECTO, por contrario imperio, la Resolución JM/Nº 4.161/17, de Aprobación Definitiva del proyecto de fraccionamiento aprobado por la Resolución Provisoria N° 159 DCM, del 2 de agosto de 2017, considerando el cambio de proyecto de fraccionamiento en el inmueble en cuestión, ajustado a los planos de la Mensura Judicial aprobada según S.D. N° 478/85; y Art. 2º) APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 14-0007-51, Finca N° 5.682, del Distrito de La Recoleta, sito en las calles Máximo Lira, 23 de Octubre casi Andrade, de acuerdo con las constancias del Expediente N° 31.490/16 y de la Resolución N° 06/20 DGDU/DCM, del 20/01/20”.**

44. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 190/20 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de CASACTUAL FACTORY & HOME S.A., sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

**\*Recomendación: “APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales. del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 15-1050-20 y 15-1050-21, Matrícula N° 5.503-U-A06 y Finca N° 17.876, del Distrito de Santísima Trinidad, sito en Antonio Camacho Duré casi Futsal 88, propiedad de “CASACTUAL FACTORY & HOME S.A”, de acuerdo con las constancias del Expediente N° 18.063/19 y de la Resolución N° 07/20 DGDU/DCM, del 24/01/2020”.**

**\* MINUTAS:**

1. N° 14.876/20, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al arreglo y limpieza de la calle Daniel Giménez entre Tte. Lidio Cantaluppi y Dr. Raúl Casal, en carácter urgente, e informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a quince días.
2. N° 14.877/20, del Concejal Víctor Ortiz, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de las calles Mainumby c/ Yvoty, del Barrio Tacumbú y Malvinas c/ María Elena – Zona 1, del Barrio Tacumbú, en un plazo no mayor a quince días.
3. N° 14.878/20, del Concejal Víctor Ortiz, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a pintar de amarillo el cordón de la vereda de la calle 18 Proyectadas e/ México y Paraguari, del Barrio Obrero, en un plazo no mayor a quince días.





4. N° 14.879/20, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a empedrar y/o asfaltar la calle Capitán Aparicio Figari entre la Avda. Santísima Trinidad y Vicente Flores, del Barrio Madame Lynch, en carácter urgente, e informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a quince días.
5. N° 14.880/20, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que realice una urgente limpieza de varios lotes de manzanas que, en su mayoría, son patios baldíos, ubicados en el Barrio Las Golondrinas, de Loma Pytã, cuyos números de Ctas. Ctes. Ctrales. se citan en la minuta.
6. N° 14.881/20, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual hace referencia a la carencia de la demarcación horizontal de cebras peatonales en muchas calles de la ciudad y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal un informe oficial sobre el registro de calles con cuentan con cebras peatonales, el recuento de los cruces que carecen de dicha señalización y el plan de tarea para el año del Departamento de Señalización, en atención a dicho requerimiento.
7. N° 14.882/20, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal la obra de teatro “Un día menos”, de Jimena Ramírez Pacheco, que se presentará en el Salón García Lorca de la Manzana de la Rivera, en el mes de marzo del presente año.
8. N° 14.883/20, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la realización de una minga ambiental en la zona del Colegio Nacional EMD San Martín, ubicado sobre la calle Hassler c/ R.I. 3 “Corrales”.
9. N° 14.884/20, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Facundo Machaín esquina José de la Cruz Ayala.
10. N° 14.885/20, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al recapado asfáltico de la calle Guaraníes c/ Avda. Defensores del Chaco.
11. N° 14.886/20, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual se hace eco de la Fundación Folkloristas del Paraguay – ONG, quienes solicitan apoyo económico por parte del Municipio asunceno, en atención a una propuesta presentada por la Red de Mujeres Paraguayas por el Mundo, para participar de las celebraciones del Día de la Mujer Paraguaya, el Día Nacional de los Héroes y el Día Internacional de la Mujer, a realizarse entre el 24 y 29 de febrero, en las ciudades de Mar del Plata, Lomas de Zamora, Tigre y Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que estudie la posibilidad de otorgar dicho apoyo financiero, en atención a lo expuesto en la minuta.
12. N° 14.887/20, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la calle Ecuador entre Juan Ponce de León y Avda. Hernán Cortes, del Barrio Vista Alegre. Se adjuntan fotografías.
13. N° 14.888/20, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación del pavimento de la Avda. Gral. Santos entre Ecuador y Mencia de



Sanabria, del Barrio Pinozá, e informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografía y ubicación.

14. N° 14.889/20, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación del pavimento de la Avda. Primer Presidente, en su intersección con Marcelino Martínez, del Barrio Mburucuyá, e informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografía y ubicación.
15. N° 14.890/20, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a estudiar la factibilidad de que la calle Soriano González, del barrio Villa Aurelia, sea de sentido único de circulación, desde su intersección con la Avda. Madame Lynch hasta la calle Víctor Heyn, e informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta ubicación.
16. N° 14.891/20, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la recolección de residuos y a la realización de una minga ambiental en todo el perímetro del colegio Nacional Dr. Pedro Pablo Peña, ubicado sobre la calle Nicaragua entre Tte. Otazú y Rigoberto Caballero, del Barrio Pettirossi, urgentemente y antes del 21 de febrero del presente año, teniendo en consideración el inicio del año escolar. Se adjuntan fotografía y ubicación.
17. N° 14.892/20, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y posterior mantenimiento de la Plaza Hugo Pistilli, ubicada sobre la Avda. Mcal. López y la calle Santa Rosa, del Barrio Recoleta, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografía y ubicación.
18. N° 14.893/20, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y arreglo de la vereda de la calle Portugal y Juan León Mallorquín, del Barrio Sajonia, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografía y ubicación.
19. N° 14.894/20, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado del pavimento de la Avda. Gral. Máximo Santos, en su intersección con la calle 2 de Mayo, del Barrio San Vicente, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografía y ubicación.
20. N° 14.895/20, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a enviar Agentes de la Policía Municipal de Tránsito, en atención al “Operativo inicio de clases”, el 21 de febrero, en todas las inmediaciones de instituciones educativas, en horarios de entrada y salida de los alumnos, con el fin de agilizar el tránsito en los próximos días, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a diez días.
21. N° 14.896/20, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de una lomada frente a la Escuela “San Vicente de Paul”, ubicada sobre la calle Dr. Montero y Dr. Coronel, del Barrio Dr. Francia, como también, proceda a la



pintura de la franja peatonal y el inmediato arreglo de la calle Dr. Montero, en atención a lo expuesto en la minuta.

22. N° 14.897/20, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Coronel Pedro Gracia entre Don Bosco y Patricios, al costado del Colegio Monseñor Lasagna.
23. N° 14.898/20, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que eleve una nota a la Administración Nacional de Electricidad para que proceda a la urgente iluminación de la calle Palma entre Hernandarias y Don Bosco.
24. N° 14.899/20, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Capitán Miranda entre Río de la Plata y Dr. Candia.
25. N° 14.900/20, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Oliva, en su intersección con la calle Don Bosco.
26. N° 14.901/20, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que otorgue la “Medalla Municipal al Mérito Domingo Martínez de Irala” a las farmacéuticas paraguayas Rosa Degen y Yenny González Villalba, de la Universidad Nacional de Asunción, ganadoras de una mención de honor de la Academia Iberoamericana de Farmacia, con sede en España, por un trabajo sobre las plantas medicinales en el tereré, en la categoría de apoyo a la investigación en América Latina.
27. N° 14.902/20, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización vial en la calle Dr. Moisés Bertoni, desde Manuel Talavera hasta la Avda. San Martín, como también, la señalización vertical, con cartel, en la intersección de las calles Dr. Moisés Bertoni y Denis Roa, con el fin de evitar giros en contramano y señalización horizontal, pinturas de flechas de sentido de circulación en el asfalto, entre otros, en la brevedad posible.
28. N° 14.903/20, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que autorice la realización del acto de entrega de la distinción de Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Asunción, al señor Camilo Pérez López Moreira, Presidente del Comité Olímpico Paraguayo, el 28 de febrero próximo, a partir de las 09:30 horas, en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal.
29. N° 14.904/20, del Concejal Orlando Fiorotto, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que denomine una calle de la ciudad con el nombre de uno de los más grandes embajadores musicales del Paraguay, don Juan Alfonso Ramírez, en atención a lo expuesto en la minuta.
30. N° 14.905/20, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la poda o, en caso de necesidad, la remoción de las plantas que se encuentran en la vereda de la Parroquia Virgen del Carmen, ubicada sobre la calle 33 Orientales, para sustituirlas por especies autóctonas, en atención a que los actuales se encuentran infestados por alimañas.



31. N° 14.906/20, del Concejal Gabriel Calonga, por medio de la cual solicita que la Intendencia Municipal proceda a la colocación de una lomada o reductores de velocidad y señalización sobre la calle Antonio Ruiz de Arellano y Capitán Gwynn, del Barrio Sajonia, en carácter urgente. Se adjuntan fotografías.
32. N° 14.907/20, del Concejal Gabriel Calonga, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal proceda a la limpieza exhaustiva de las calles 26, 27 y 28 Proyectadas e/ Estados Unidos y Brasil, del Barrio Obrero, con la realización de una minga ambiental en la zona.
33. N° 14.908/20, del Concejal Presidente Humberto Blasco, por medio de la cual pone a consideración una propuesta que guarda relación con redoblar los esfuerzos institucionales y de alianzas estratégicas con el sector privado para potenciar las tareas de limpieza domiciliaria y de baldíos como una acción más para salvar vidas y, al mismo tiempo, evitar nuevas contrataciones de servicios personales para la Municipalidad; la propuesta consiste en contratar por cuenta de los propietarios de baldíos y demás lugares privados a microempresas registradas en el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), es decir, formalizadas como empresas de limpieza y jardinería, para prestar estos servicios de limpieza con la Certificación de la Deuda por Multa emitida por la Municipalidad, a favor de estas microempresas y trasladar la gestión de cobro a las mismas.
34. N° 14.909/20, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de señales de tránsito y renovación de las existentes en el Mercado Municipal de Abasto, de manera a agilizar la circulación vehicular en dicho lugar.
35. N° 14.910/20, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual reitera a la Intendencia Municipal el pedido de que la Avda. Perú, desde Tte. Fariña hasta Rodríguez de Francia sea de sentido único, en las inmediaciones del Mercado Municipal N° 4, en atención a los argumentos expuestos en la minuta.
36. N° 14.911/20, del Concejal Ireneo Román, mediante la cual hace referencia a la falta de infraestructura para personas con discapacidad como rampas, ascensores, baranda para sostenerse en las escaleras, iluminación, entre otros, dentro de la Terminal de Ómnibus de Asunción y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la instalación de dichos elementos para la buena circulación de las personas con discapacidad en dicho lugar.
37. N° 14.912/20, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la pavimentación de la calle Torreani Viera, desde Adolfo Riquelme, del Barrio Recoleta, un total de 200 metros hacia el norte, debido a que se encuentra en pésimo estado.
38. N° 14.913/20, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Dr. Paiva esquina Dr. Montero, en atención al mal estado en que se encuentra.
39. N° 14.914/20, del Concejal Julio Ullón, por medio la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar una minga ambiental con personal de Aseo Urbano en la calle La Paz esquina Ponce León, del Barrio Vista Alegre.



40. N° 14.915/20, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar tareas de recapado en la calle Tobatí esquina Fray Luis de Bolaños, del Barrio Vista Alegre, como también en la Avda. Eusebio Ayala casi Choferes del Chaco.
41. N° 14.916/20, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Ayala Velázquez, en su intersección con la Avda. España, del Barrio Mcal. López.
42. N° 14.917/20, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda al recapado de la Avda. Perón, en atención al mal estado en que se encuentra.
43. N° 14.918/20, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual se hace eco de una publicación vía redes sociales, que guarda relación con el estado de deterioro en que se encuentra la Escuela Básica N° 8 Dr. José de Antequera y Castro, situada sobre Colón y Mallorquín y, en tal sentido, solicita que la Comisión de Fonacide tome conocimiento e intervención en el caso mencionado, con el fin de que proceda a su mejora y equipamiento, en la brevedad posible.
44. N° 14.919/20, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, informe con relación a los criterios utilizados para cobrar por un lote de cementerio, habiendo sido este ya otorgado a otra persona, en atención al caso que se expone en la minuta, como también, solicita que informe respecto a los trámites administrativos desarrollados para dar respuesta a la recurrente que figura en la minuta.
45. N° 14.920/20, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a una urgente intervención y fiscalización en el cauce del Arroyo Mburicaó, ubicado sobre la calle Santa Rosa N° 712 c/ Diagonal Molas, por los argumentos que se exponen en la minuta. Se adjuntan fotografías.
46. N° 14.921/20, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la construcción de un monumento a la mujer paraguaya, en la Costanera de la Ciudad de Asunción, testimoniando el reconocimiento de su lucha invaluable y contribución en diversos aspectos de la vida.
47. N° 14.922/20, del Concejal César Ojeda, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Tte. Bernal y Tte. Rogelio Filgueira, del Barrio Virgen de Fátima.
48. N° 14.923/20, del Concejal César Ojeda, a través de la cual se hace eco de una inquietud de vecinos organizados en la Comisión Vecinal de Fomento Punta Brava y otras cinco comisiones vecinales, dependientes de la Coordinadora Tenondeté, quienes solicitan la continuidad de las obras de construcción del alcantarillado sanitario, iniciado en el año 2014, con varias cuadras concretadas, para su conexión con la Avda. Salvador del Mundo y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que prosiga con las obras, como también intervenga en varios terrenos baldíos en la zona.





49. N° 14.924/20, del Concejal César Ojeda, a través de la cual se hace eco de la preocupación de varios vecinos organizados en la Comisión Vecinal Overava II, perteneciente al nuevo Centro Municipal N° 11, en la zona comprendida entre las calles Eloy Páez y Overava, del Barrio Santísima Trinidad, ante el cierre de la caseta policial ubicada en la zona, quienes solicitan la reapertura de dicha caseta y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la urgente reparación de la calle Overava, en toda su extensión, y también a la iluminación de la zona, entre otras cosas.
50. N° 14.925/20, del Concejal César Ojeda, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, remita la nómina de Comisiones Vecinales de los 68 barrios de Asunción, constituidos en los 11 Centros Municipales capitalinos habilitados, en atención a lo expuesto en la minuta.
51. N° 14.926/20, del Concejal César Ojeda, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza integral de la Avda. 21 Proyectadas, del Barrio Obrero, en atención a que el paseo central se encuentra lleno de malezas y basuras.
52. N° 14.927/20, del Concejal César Ojeda, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del canal ubicado sobre la calle Capitán Martínez Benz y Eladio Escobar, del Barrio San Jorge.
53. N° 14.928/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Juan León Mallorquín, desde la Ava. Cristóbal Colón hasta Ruy Díaz de Guzmán. Se adjuntan fotografías.
54. N° 14.929/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Ruy Díaz de Guzmán, desde Cala'á hasta Cnel. Dionisio Lirio. Se adjuntan fotografías.
55. N° 14.930/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle De La Conquista, desde la Avda. Don Carlos Antonio López hasta la calle Cnel. Francisco Panchito López. Se adjuntan fotografías.
56. N° 14.931/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle Tte. Adolfo Rojas Silva y Costa Rica. Se adjunta fotografía.
57. N° 14.932/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al recapado y señalización de la calle Capitán José Bozzano, desde Cnel. Pedro Hermosa hasta Capitán Manuel Aranda. Se adjuntan fotografías.
58. N° 14.933/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle Tte. Salvador Prats Gill y Cnel. Dionisio Lirio. Se adjuntan fotografías.



59. N° 14.934/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar un informe y limpieza del inmueble ubicado sobre la calle Capitán Manuel Aranda entre Cnel. Luis Caminos y Capitán José Bozzano. Se adjuntan fotografías.
60. N° 14.935/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle Tte. Salvador Prats Gill y Cnel. Juan Bautista Delvalle. Se adjuntan fotografías.
61. N° 14.936/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al recapado y señalización de la calle Nuflo de Cháves, desde la Avda. Carlos Antonio López hasta la calle Cnel. Florentino Oviedo. Se adjuntan fotografías.
62. N° 14.937/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al recapado y señalización de la calle Ruy Díaz de Guzmán, desde Juan León Mallorquín hasta la calle Cnel. Pedro Hermosa. Se adjuntan fotografías.
63. N° 14.938/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle Capitán Manuel Aranda y Pedro Blasio de Testanova. Se adjuntan fotografías.
64. N° 14.939/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a asfaltar la calle De la Conquista, desde Cnel. Francisco Panchito López hasta Alférez Victoriano Silva. Se adjuntan fotografías.
65. N° 14.940/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Isabel La Católica, desde Alférez Victoriano Silva hasta la Avda. Carlos Antonio López. Se adjuntan fotografías.
66. N° 14.941/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la Avda. Francisco Esteban Acuña de Figueroa, desde la Avda. José Félix Bogado hasta la Avda. Cristóbal Colón. Se adjuntan fotografías.
67. N° 14.942/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Mayor José de Jesús Martínez, desde la calle Tte. Salvador Gill hasta la calle Dr. Emiliano Paiva. Se adjuntan fotografías.
68. N° 14.943/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle Capitán Manuel Aranda y Capitán José Bozzano. Se adjuntan fotografías.
69. N° 14.944/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente,



proceda a la limpieza y reparación de la calle Capitán Manuel Aranda entre Capitán José Bozzano hasta Tte. Salvador Prats Gill. Se adjuntan fotografías.

70. N° 14.945/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y reparación de la calle Cnel. Juan Bautista Delvalle desde Tte. Salvador Prats Gill hasta Capitán José Bozzano. Se adjunta fotografía.
71. N° 14.946/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y reparación del paseo central de la Avda. Carlos A. López, desde la calle Ruy Díaz de Guzmán hasta Tte. Salvador Prats Gill. Se adjuntan fotografías.
72. N° 14.947/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al recapado y señalización de la calle Cnel. Pedro Hermosa, desde Ruy Díaz de Guzmán hasta Monseñor Hernando de Trejo y Sanabria. Se adjuntan fotografías.
73. N° 14.948/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la notificación por falta de vereda y limpieza del inmueble ubicado sobre la calle Juan León Mallorquín y Ciudad de Lérida. Se adjuntan fotografías.
74. N° 14.949/20, del Concejal Álvaro Grau, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al hermoseamiento de la Plaza Héroes del Chaco, se comunique con la ESSAP para la colocación de bocas de aguas para el regadío del lugar, que proceda a trabajar en conjunto con la Ande para mayor y mejor iluminación de la plaza, e informe de todo lo actuado.
75. N° 14.950/20, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Igualdad casi 1° de Noviembre, del Barrio Pinozá, e informe de todo lo actuado, en un plazo de quince días.
76. N° 14.951/20, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar el arreglo y levantamiento del empedrado de la calle Cala'a entre Capitán Bozzano y Nuflo de Chaves, del Barrio Sajonia, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días. Se adjunta fotografía.
77. N° 14.952/20, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual presenta un Proyecto de Ordenanza cuyo objetivo es la promoción de la vida saludable en la ciudad, de manera a prevenir enfermedades causadas por una alimentación sustentada en comida rápida o chatarra, estilos de vida sedentarios, fumar, entre otros, con los fundamentos que se exponen en la minuta.
78. N° 14.953/20, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que denomine con el nombre de Mujer Paraguaya, a la Autopista del Bañado Sur, en toda su extensión, como también el cambio del nombre del Salón Presidentes de la Junta Municipal por el de Mujer Paraguaya, en atención a los argumentos esgrimidos en la minuta.
79. N° 14.954/20, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de los



cauces de los arroyos que cruzan los Barrios San Rafael y Las Mercedes, que involucre a las instituciones municipales y estatales, como prevención de la epidemia del dengue y considerando el estado de emergencia sanitaria, e informe de lo actuado, en ocho días.

80. N° 14.955/20, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al retiro urgente del vehículo abandonado en la calle Juan R. Giménez casi Dr. Justo Prieto, del Barrio Villa Aurelia, e informe de lo actuado. Se adjuntan fotografías.
81. N° 14.956/20, del Concejal Antonio Gaona, mediante la cual solicita que la Intendencia Municipal, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la delimitación de la rotonda, colocación de carteles de señalización y reductores de velocidad en el cruce de la calle Yegros con la Avda. Manuel Atanacio Cabañas. Calle Corrales e Itapirú, principalmente frente al hospital del Barrio Obrero.
82. N° 14.957/20, del Concejal Antonio Gaona, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal, por medio de la dirección correspondiente proceda a la reparación y recapado asfáltico de la Avda. Itá Ybaté, desde Capitán Figari hasta Villalón.
83. N° 14.958/20, del Concejal Antonio Gaona, mediante la cual solicita que la Intendencia Municipal, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de carteles de señalización y reductores de velocidad en la calle México y Tte. Fariña.
84. N° 14.959/20, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de los desperdicios y la colocación del cartel de “Prohibido arrojar basura” en la calle Cedro y Avda. Eusebio Ayala.
85. N° 14.960/20, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, y en carácter urgente, remita un informe detallado de todos los datos supuestamente proveídos por el Consorcio TX con relación a la evasión de impuestos de cartelería y construcciones, en atención a los argumentos esgrimidos en la minuta, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días.
86. N° 14.961/20, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al levantamiento y arreglo del empedrado de la calle Prats desde Orihuela hasta Cnel. Juan B. Delvalle, e informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta fotografía.
87. N° 14.962/20, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado de la calle Cnel. Dionisio Lirio, desde la Avda. Nuflo de Chaves hasta Salvador Prats Gill, e informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta fotografía.
88. N° 14.963/20, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al levantamiento y reposición del empedrado de la calle Capitán Bozzano, desde Capitán Martínez hasta Cnel. Lirio, del Barrio Sajonia, e informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.